



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00144-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes del proceso, respuesta allegada por el cajero pagador del demandado, SINTRAEMPAQUES S.A, mediante el cual informa el retiro del sindicato del ejecutado.

Así mismo, QUEDA en la Secretaría por el término de tres (3) días, a disposición de las partes, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por lo que se ordena correr traslado de la misma por secretaría, en la forma dispuesta en el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0125
Fijado hoy 18 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

D.G